

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Graduado o Graduada en Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503208
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Informática
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	03-08-2015

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Vocal estudiante:</b>	Carolina de Miguel Márquez
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Con fecha 14 de diciembre de 2021 la Universidad recibe informe favorable a la renovación de la acreditación del presente grado con valoraciones con las siguientes recomendaciones.

1. "Se recomienda reforzar y formalizar la coordinación horizontal y vertical".
2. "Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación".

Con respecto a la recomendación 1, la universidad indica que se han formalizado los mecanismos de coordinación que previamente eran de carácter informal. En este sentido según se detalla en el informe se ha instaurado la figura del coordinador de curso que recae en los profesores de la asignatura de proyectos. Se muestran como evidencias las actas de Junta de Escuela donde se nombran a los correspondientes coordinadores en los cursos 21/22 a 23/24. Por otra parte también se muestran evidencias de las reuniones realizadas y de las acciones tomadas a nivel de curso en la memoria anual del curso 23/24, entre las páginas 6 a 8.

Por lo tanto, se considera atendida la recomendación 1.

Con respecto a la recomendación 2, en el informe de renovación de la acreditación de 14 de diciembre de 2021 se indica que se ha superado en varias ocasiones el número de plazas ofertadas hasta en un 20 % en exceso. De hecho y según los datos disponibles en el SICAM, entre los cursos 2015-16 y 2019-20 (5 cursos) sólo en una ocasión el número de plazas de entrada no fue superada y en dos de ellos superó el 10 % de exceso de oferta. En el autoinforme la universidad explicita que en los últimos 4 cursos académicos en 3 de ellos han estado por debajo del número de plazas (en dos de ellas incluso más de un 10 %) mientras que en el último, el curso 2023-24 han superado en exactamente el 10 % el número de plazas.

En la página 19 de la memoria anual (Ev04) se observa la demanda del grado en primera opción y los matriculados en 1ª opción. Se puede observar que, aunque el grado tiene una alta demanda (p.e. 167 en el 20/21 y 120 en 23/24), el nivel de matrícula en 1ª opción varía entre el 23.21 % del curso 20/21 al 39 % del curso 23/24, por lo que, como se indica en el informe, resulta complicado un ajuste preciso.

Con los considerandos anteriores se da por atendida la recomendación 2.

En resumen, se dan por atendidas la recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación y se modifica la valoración del criterio.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe para la renovación de la acreditación se acordó la siguiente recomendación:

"Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar la tasa de graduación a lo previsto en la Memoria de Verificación"

La memoria de verificación del grado establece una tasa de graduación del 80 %. El autoinforme de la universidad indica que esa tasa es un error, al ser excesivamente elevada, comparada además con el resto de grados de la escuela que tienen un 35 %. Según se ha podido observar esa tasa se fija en la memoria de verificación aprobada en el año 2015 y se mantiene en la modificación que se realiza en el año 2019.

El autoinforme indica que la tasa de graduación ha sido del 55.17 % para el curso 2018/19 y de 50.77 % en el curso 2019/20, valores que están muy alejados de los establecidos en la memoria.

Considerando las tasas de abandono de ambos cursos, 11.48 %, y 14.08 %, respectivamente, se observa una diferencia importante de más de 30 puntos porcentuales con respecto a los estudiantes que deberían haberse graduado (desde el 55.17 % de graduación en el curso 2018/19 al 88.52 % potencial [100 % - 11.48 % de abandono] y desde el 50.77 % de graduación en el curso 2019/20 al 84.92 % potencial [100 % - 14.08 % de abandono]).

En el autoinforme y las evidencias no se ha indicado la realización de medidas para la mejora de la tasa de graduación. Por lo tanto, no se da por atendida la recomendación.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---